

EL URUMEA

miento de la Exposición sea la Zurriola. La mucha gente que durante todo el día circula por aquel concurrido punto no tendría que hacer esfuerzo alguno para llegar á visitar las salas en donde figurarán los productos de esta provincia, si el certámen es provincial. La exposición vendría á ser á las tardes un punto de reunión; si se organizaba una fiesta bien de dia ó de noche, por hallarse el edificio en el casco de la población y en punto concurrido la gente acudiría á la Exposición y la recaudación que se obtuviese diariamente sería considerable.

Situada la Exposición en San Martín ó en las inmediaciones del paseo de Atocha, existiría el inconveniente de que los ingresos serán mucho menores; pues no sería tan visitada, ni podrían organizarse de noche y aun de dia las fiestas que podrían organizarse en el paseo de la Zurriola para dar mayores atractivos á la Exposición.

Opinamos, pues, que la Exposición debe emplazarse en la Zurriola. Si se nos prueba que nuestra proposición es irrealizable, apoyaremos porque se realice en San Martín o algún otro punto que se halle más próximo á la población que Atocha, pues ha de buscarse un terreno que sea concurrido para que la Exposición dé los resultados apetecidos.

Sr. Director de *EL URUMEA*.

Muy señor mío y amigo: aquí me tiene Vd. Sr. Director mas prohibido que arbusto de la plaza de Guipúzcoa, á consecuencia del decreto artículo que con el epígrafe «Sobre la cárcel» me ha dirigido, ó más propiamente dicho, empezó á dirigírmelo pues fíjúrome que alguna fotografía recién llegada de París le distrajo y mis pobres conceptos han quedado sepultados en el polvo del olvido.

En los escritos anteriores he procurado señalar los inconvenientes que á mi juicio tiene el emplazamiento de la cárcel que se trata de levantar en el barranco de Amara, pero mis observaciones tras tener la desgracia de pesar de inopportunas, deben ser tan livianas, que desaparecen á guisa de olas menores arrolladas por las mayores, sin dejar vestigio en su fugaz carrera.

¡Y eso cuando yo creía que fueran de la fuerza de aquellos de Aquiles!

¡Lo que pude la presunción!

Pero he aquí que otra vez, me tienta la comezon de volver á la carga aún á trueno de gastar pólvora en salvas, escudado en su reconocida amabilidad, para insistir sobre el mismo tema y doblando mi argumentación, á manera de aquel general que ordenaba que si un proyectil no alcanzaba al sitio objeto del blanco, se dispararan dos cañonazos.

A la pregunta formulada por mi sobre si el Ayuntamiento se conformaría á pagar la cantidad fijada por los peritos tasadores nombrados de parte de los propietarios de terreno, dice Vd. muy bien, que procede el nombramiento de un tercero.

Efectivamente no lo ignoraba, pues para ello no hay que molestarse en ir á Salamanca ni romper mucho calzado en los claustros de la Universidad ni hacer penosas digestiones en las aulas de Derecho, pero teniendo en cuenta la cantidad fijada y por más que el promediador rebaje todo lo que le parezca justo creo que siempre resultará un terreno caro.

Además la cárcel allí emplazada, queda en medio de dos cerros que le rodean y le dominan completamente impidiendo la libre circulación del aire.

En vez de hallarse en una posición cuyas cuatro fachadas se destacan francas y despejadas, queda abismada en un barranco, por lo cual el invierno resulta un lugar sombrío y el verano escasean las corrientes de aire. El terreno no ofrece pues á mi parecer, condiciones muy satisfactorias de salubridad.

Si con el tiempo se derriba el cerro de San Bartolomé, la población cuenta con esa parte como la más ventajosa para su prolongación, estendiendo desde la barriada de San Martín, hasta dar con la misma cárcel; en cuyo caso dicho edificio, no se pronunciará por su aislamiento sino por el contrario, se verá confundido con la población.

¿Cuál es el principal objetivo para la mayor estimación de los terrenos destinados á la construcción de «chalets»? La posición topográfica que permita el disfrute de las mejores vistas abarcando las más posibles.

Una prueba de ello tenemos en toda la cuesta llamada de Alta aira, que ofrece tan encantador aspecto, la pizado como se presenta á nuestra vista, con esa caprichosa variedad de casitas de campo y que tanto hermosean los alrededores de la Ciudad.

Pues el mismo resultado puedo conseguirse en la falda de Arbaicene,

por las pintorescas vistas que le rodean dominando la estación, la ría, en una palabra toda la población y su contemplación produciría la mayor y más agradable impresión al viajero que circulara por aquí, pero en la suposición de que no existan ni el cerro ni la cárcel.

Todo esto agregado al inconveniente del valor excesivo del solar es suficiente motivo para que el Ayuntamiento se fije desde luego, en un terreno más barato y de mejores condiciones.

Con respecto á los terrenos que quedan inaprovechables dados el valor que pudieran obtener y solo por aislarse la cárcel, así como su proximidad al convento y demás consideraciones, me remito á lo expuesto en mis anteriores y rindiéndole las más expresivas gracias por la hospitalidad que concede á mis desalineadas líneas en las columnas de su acreditado periódico, constante paladín de nuestros más queridos intereses, queda siempre suyo amigo. S. S.

«El suscrito paimitivo,»

Era ayer tema de todas las conversaciones la desaparición del auxiliar-cajero de la Administración económica de esta ciudad.

Corrieron á la mañana las más absurdas versiones sobre la suerte de dicho empleado, no faltando quien dijera que se había suicidado y no pocos que le habían matado.

Con el día de ayer, segun órdenes últimamente recibidas parece que debía de entregarse en la Sucursal del Banco de España todos los valores y cantidades existentes en la caja de la Delegación. El auxiliar cajero no se presentó ayer en la oficina ni fué posible hallar su paradero en las pesquisas que con este motivo se hicieron. El hecho fué puesto en conocimiento del Juzgado.

Parece que del arqueo llevado ayer á cabo resulta en la Tesorería de la Delegación de Hacienda un desfalco de mas de 70.000 pesetas.

Decíase que el auxiliar-cajero ha escrito al cajero de la Tesorería manifestandole que con suma respetable invertió en un negocio, que le había dado una regular ganancia, pero que no pudiendo restituir dicha suma en el corto tiempo que disponía había tomado la resolución de ausentarse, con ánimo

siempre de devolver antes de fin de año la cantidad sustraída.

Lamentaban ayer todos, y con razon, que de este acto sean responsables ante la ley personas respetables por su honradez y dignas de la estimación general.

En la antepenúltima línea del artículo sobre la «cárcel» aparece 81 pesetas en vez de 69.

En «La Semana» del domingo último y en «La Unión Vasco-navarra» de ayer, hemos visto que hemos provocado la irritación de algún filósofo incógnito, pero como no sabemos la causa de las fases de estimación y en sentido de defensa que nos dedica el colega local ni la reprimenda que nos aplica el correspondiente del colega bilbaíno, nos vemos obligados á ser meros espectadores de la contienda en vez de ser actores.

Sabemos que se está formando una brillante charanga por varios jóvenes de esta población de la que hemos oido muchos elogios. Los ensayos tienen lugar bajo la dirección de un inteligente profesor.

Avisaremos oportunamente el día en que haga su aparición al público.

Ayer salió para Bilbao condulado por el remolcador «Auxiliar», el bergantín «Aguinaga», que como ya dijimos fué adquirido por una casa de aquella población.

El remolcador «Auxiliar» llama la atención por su construcción especial.

El día 8 a las nueve de la mañana, dará comienzo el acto de la rectificación del alistamiento de mozos para el próximo reemplazo.

Los interesados que tengan que hacer reclamaciones de inclusión ó exclusión, pueden presentarse en dicho día y en los sucesivos que dure dicha operación.

Cuando marchen de esta provincia á la Rioja, á primeros de Diciembre, los batallones de cazadores de Estella y Las Navas, parece que vendrá á San Sebastián de guarnición el regimiento de la Lealtad actualmente acuartelado en Tolosa, marchando á Irún un batallón del regimiento de Asturias y otro, á la antigua capital foral de Guipúzcoa.